



## REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 10.

**10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.**

<b>DONACIONES COLECTIVAS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2018</b>		
<b>MONTO TOTAL DONACIÓN</b>	<b>FECHA DONACIÓN</b>	<b>DESTINACIÓN DE LA DONACIÓN</b>
\$ 38.059.450	DURANTE EL AÑO 2018	DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN DE BECAS TOKANDO